Factura: 002-002-000051158

20171705003P03850

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20171705003P03850

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2017, (10:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792568331001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MERCEDES LILIANA ASHQUI GUANA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ	SANGOLQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20091.00

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

Nº TRAMITE: 50511-0041-17 01/08/17

DOCUMENTO: Escritura

PROTOCOLO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	17	05	03	P 0

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A.

OTORGADA POR: COMPAÑÍA SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A.

A FAVOR DE: LA MISMA

CUANTIA: 20.091,27

DI: TRES COPIAS

D.S.

En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE; ante mí, doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero de éste Cantón, comparece: la señora MERCEDES LILIANA ASHQUI GUAÑA en su calidad de

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Gerente General y Representante legal de la compañía SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., quien es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, de profesión u ocupación ingeniera en sistemas, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada en San Pedro de Taboada Lote tres calle los Arupos, teléfono dos ocho sesenta uno nueve ocho, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerla doy fe; en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación, y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único de custodio de la Dirección General de Registro Civil, identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agrega como habilitante para su protocolización bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital de la compañía SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Mercedes Liliana Ashqui Guaña en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, de profesión empleada privado. Legalmente capaz para contratar y obligarse. La compareciente tiene su domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Rumiñahui, el doce de enero del año dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha seis de febrero de dos mil quince. b) La Junta General Universal de Accionista de la compañía SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., reunida el veinte de junio de dos mil diecisiete, aprobó por unanimidad realizar el Aumento de Capital, mediante capitalización de utilidades de la referida compañía. c) La Junta General de Accionistas de la compañía detallada en el literal anterior, resolvió también aprobar la reforma de la sección Cuarta de la Integración del Capital de los estatutos de la sociedad referentes al Capital y de las acciones de acuerdo al detalle que consta en el Acta respectiva, adjunta a esta escritura. d) Los accionistas acuerdan por unanimidad que el nuevo Cuadro de Integración de Capital se establece conforme consta en el anexo uno que

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

se adjunta a la presente escritura y que estará suscrito por la Gerente General de la sociedad. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA.- Con los antecedentes expuestos, la compañía SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., decidió aumentar su capital suscrito y pagado en VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 22.091,27) por capitalización de utilidades, valor que es aportado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (USD)	AUMENTO DE CAPITAL (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	PORCENTAJE (%)
Mercedes Liliana Ashqui Guaña	$ 1.728	$ 17.358,86	$ 19.086,86	86.4%
Pahola Verónica Ortiz Aldean	$ 192	$ 1.928,76	$ 2.120,76	9.6%
Silvia Janeth Saavedra Saenz	$80	$ 803,65	$ 883,65	4%
TOTAL	$ 2.000	**$ 20.091,27**	$ 22.091,27	100%

En consecuencia del Aumento de Capital que se realiza, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A.. de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, aprobó por unanimidad la reforma de estatutos sociales de la compañía, específicamente en su sección Cuarta de la Integración de Capital quedando de la siguiente manera: "CUARTO.- INTEGRACIÓN DEL

CAPITAL.- El capital de la compañía es de VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 22.091,27) mismo que se encuentra pagado en su totalidad, dividido en veinte y dos mil noventa y uno punto veinte y siete acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; conforme consta del Acta de Junta respectiva que se anexa. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente señora Mercedes Liliana Ashqui Guaña en la calidad que comparece, esto es como Gerente General y representante legal de SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., conocedora de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital social que la compañía ha efectuado un aumento por una cantidad de VEINTE MIL NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS (USD 20.091,27) por aporte por capitalización de utilidades, que se encuentran reflejados de esa manera en la contabilidad de la misma; por lo cual, el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad asciende a la cantidad de VEINTE y DOS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS (USD 22.091,27) que se encuentran distribuidos entre sus accionistas conforme consta en el nuevo cuadro de integración de capital contenido en el anexo uno del Acta de la Junta detallada en la cláusula de antecedentes y que forma parte integrante de a esta escritura. b) Que su representada no es contratista

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

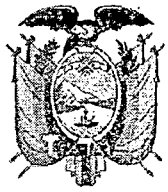

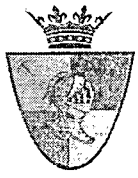

incumplido o adjudicatario fallido del Estado Ecuatoriano y tampoco es deudor de sus instituciones. CLAUSULA ESPECIAL.- Por mandato de la Representante Legal se otorga a través de poder especial amplio y suficiente a la Abogada Michelle Armendariz Tello, con cédula de ciudadanía UNO SIETE DOS SEIS DOS TRES CERO TRES CINCO CERO y con matrícula profesional UNO SIETE – DOS CERO UNO SEIS- CUATRO CINCO CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, y a la Abogada Carolina Fabara Verdezoto, con cédula de ciudadanía UNO SIETE DOS SEIS TRES SEIS CERO CINCO SEIS UNO, y con matrícula profesional UNO SIETE- DOS CERO UNO SEIS- NUEVE UNO TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; a fin de que forma individual o conjunta realicen todos los trámites necesarios para la actualización del RUC en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, una vez realizado el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Nancy Carolina Fabara Verdezoto, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciseis guión nueve uno tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- El compareciente me presenta su respectivo documento de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración

de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

SRA. MERCEDES LILIANA ASHQUI GUAÑA.

C.C. 1711615128

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO PÚBLICO TERCERO RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A."

En la Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia San Pedro de Taboada, el día martes 20 junio del año 2017, a las 14h00, en el domicilio de la Sociedad: San Pedro de Taboada, calle Los Arupos y los Calisteños, lote 3, a una cuadra de la Cooperativa COOPARTAMOS, se celebra la Junta General Universal de accionistas.

- Asisten a la Junta General Universal los siguientes accionistas:

MERCEDES LILIANA ASHQUI GUAÑA propietaria de mil setecientas veinte y ocho (1728) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00)

Firma:

PAHOLA VERONICA ORTIZ ALDEAN propietaria de ciento noventa y dos (192) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00)

Firma:

1712602513

SILVIA JANETH SAAVEDRA SAENZ propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00)

Firma:

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, las accionistas aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General de carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Concurren por tanto las tres accionistas titulares del cien por ciento del capital social.

Preside la reunión GUAÑA GUACHAMÍN MERCEDES, en su calidad de Presidente, y de igual manera confirma la presencia del 100% del capital social de la compañía; y actúa como secretaria MERCEDES LILIANA ASHQUI GUAÑA.

La Presidente declara formalmente instalada la Junta General Universal.

Los accionistas presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO.- Proceder AUMENTAR el capital suscrito y pagado en VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 22.091,27) por CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES, valor que es aportado de la siguiente manera: a) DIECINUEVE MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (USD 19.086,86) por la accionista Mercedes Liliana Ashqui Guaña, b) DOS MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (USD 2.120,76) por la accionista Pahola Veronica Ortiz Aldean, c) OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 883,65) por la accionista Silvia Janeth Saavedra Saenz

SEGUNDO PUNTO.- REFORMAR los estatutos sociales de la compañía, respecto lo pertinente a la Integración de capital, quedando de la siguiente manera: "CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS (USD 22.091,27) mismo que se encuentra pagado en su totalidad, dividido en veinte y dos mil noventa y uno punto veinte y siete acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, declaramos que el capital está integrado por capitalización de utilidades, de acuerdo al detalle constante de la cláusula de integración de capital de este estatuto de acuerdo al siguiente detalle:"

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (Anexo 1. Adjunto)

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO(USD)	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE (%)
Mercedes Liliana Ashqui Guaña	19.086,86	19.086,86	86.4 %
Pahola Verónica Ortiz Aldean	2.120,76	2.120,76	9.6%
Silvia Janeth Saavedra Saenz	883,65	883,65	4%
TOTAL	22.091,27	22.091,27	100%

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

Toma la palabra MERCEDES GUAÑA GUACHAMIN, en su calidad de Presidente, quien pone a consideración de las accionistas que debido al monto total de "Utilidad a Reinvertir y Capitalizar" que arroja la declaración del Impuesto a la Renta ante el SRI de la Sociedad, se considere realizar un aumento de capital con la totalidad de este monto, el mismo que será distribuido en porcentaje igual a sus aportaciones por cada accionista. Posteriormente a este aumento de capital realizar el trámite adecuado para que lo pertinente al CAPITAL en la Constitución de la Sociedad sea reformado a través de escritura pública y su correspondiente trámite en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y su debida inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los ACCIONISTAS **APRUEBAN Y ACEPTAN POR UNANIMIDAD** que se realice **AUMENTO** del capital suscrito y pagado en **VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 22.091,27)** por **CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES**, valor que es aportado de la siguiente manera: a) DIECINUEVE MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (USD 19.086,86) por la accionista Mercedes Liliana Ashqui Guaña, b) DOS MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (USD 2.120,76) por la accionista Pahola Veronica Ortiz Aldean, c) OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (USD 883,65) por la accionista Silvia Janeth Saavedra Saenz, y que se proceda a **REFORMAR** los estatutos sociales de la compañía, respecto lo pertinente a la Integración de capital, a través de escritura pública y su correspondiente trámite en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y su debida inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

La Presidente de la Junta General Universal, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es **APROBADA POR TODOS LAS ACCIONISTAS** sin hacer observaciones.

Siendo las 15h30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman las accionistas en unidad de acto.

MERCEDES GUAÑA GUACHAMIN
Presidente de la Junta General Universal

MERCEDES LILIANA ASHQUI GUAÑA
Secretaria de la Junta General Universal /ACCIONISTA

PAHOLA VERONICA ORTIZ ALDEAN
ACCIONISTA 1712602513

SILVIA JANETH SAAVEDRA SAENZ
ACCIONISTA

Notaria Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

ANEXO 1

Anexo 1.- El cuadro que se detalla a continuación es el NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, debido al aumento de capital de la Sociedad Anónima "*SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A.*" tratado y aprobado en Junta General Universal de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017 a las 14h00, en el domicilio de la Sociedad Anónima antes mencionada.

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO(USD)	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE (%)
Mercedes Liliana Ashqui Guaña	19.086,86	19.086,86	86.4 %
Pahola Verónica Ortiz Aldean	2.120,76	2.120,76	9.6%
Silvia Janeth Saavedra Saenz	883,65	883,65	4%
TOTAL	22.091,27	22.091,27	100%

Para efectos legales suscribo, el presente anexo.

Mercedes Liliana Ashqui Guaña
GERENTE GENERAL
SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A."

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 171161512-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ASHQUI GUAÑA
MERCEDES LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN PEDRO DE TABOADA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HELPER RODRIGO
ZAMBRANA MOLINA

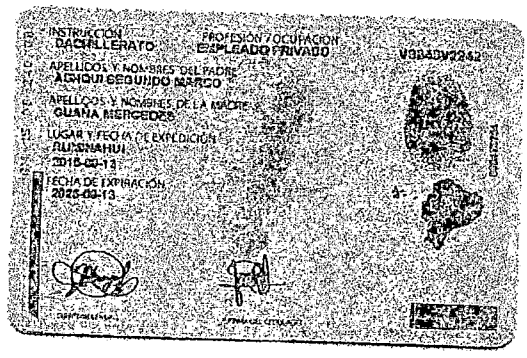

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASHQUI SEQUINDO MARCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAÑA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMIÑAHUI
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACION
2025-03-13

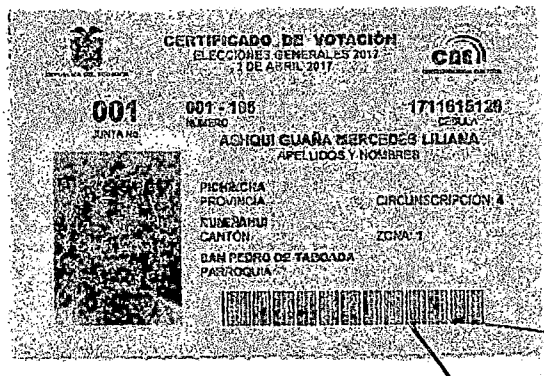

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
- 2 DE ABRIL 2017 -
cne

001 JUNTA NO.
001 - 105 NUMERO
1711615128 CEDULA
ASHQUI GUAÑA MERCEDES LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION 4
RUMIÑAHUI CANTON
ZONA 1
SAN PEDRO DE TABOADA PARROQUIA

cne
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ÉSTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Patricio Ballesteros

Doy FE que la(s) copia (s) que antecede (n) constante en ____ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí, 14 JUL. 2017

Dr Marcelo Patricio Ballesteros
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Patricio Ballesteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

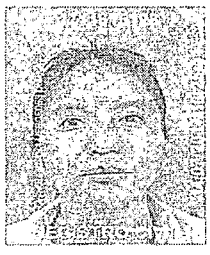

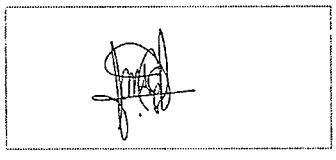

Número único de identificación: 1711615128

Nombres del ciudadano: ASHQUI GUAÑA MERCEDES LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIMBAÑA MOLINA HELMER RODRIGO

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: ASHQUI SEGUNDO MARCO

Nombres de la madre: GUAÑA MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMINAHUI

N° de certificado: 174-037-81314

174-037-81314

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711615128

Nombre: ASHQUI GUAÑA MERCEDES LILIANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera
Cantón Rumiñahui

N° de certificado: 179-037-81335

179-037-81335

Sangolqui, 24 de Septiembre de 2016

Sra. Ingeniera
Mercedes Liliana Ashqui Guaña
Presente.-
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que según lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL de la escritura de constitución de la compañía subscrita el 12 de enero del 2015 ante el notario Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, y resuelto en Junta General Extraordinaria número: 03_2016_Junta General Universal celebrada el 24 de septiembre del presente año se designa como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Sociedad Anónima SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S A, a usted Ing. Mercedes Liliana Ashqui Guaña, por el período estatutario de cinco años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Representante Legal se encuentran detalladas en los estatutos de la sociedad.
La representación Sola, Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad la ejerce el Gerente General y Representante Legal.

Atentamente,

Ing. Helmer Rodrigo Simbaña Molina
Secretario Ad-Hoc
C.I. 1712085537

Sangolqui, 24 de Septiembre de 2016

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S A por el periodo anteriormente indicado.

Atentamente:

Mercedes Liliana Ashqui Guaña
C.I. 1711615128

DOY FE: que la(s) copia(s) que antecede (n) constante en ___ foja (s) útiles es (son) fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolqui 14 NOV. 2017

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., designada para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de veinte y cuatro de septiembre del dos mil diez y seis, a favor de la señora ASHQUI GUAÑA MERCEDES LILIANA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1711615128, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.822

Miércoles, 12 de octubre del 2016

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR

Doy FE: que la(s) copia (s) que antecede (n) constante en ___ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 14 JUL 2017

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Factura: 002-002-000050641

20171705003C04537

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171705003C04537

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM SA , de la página web y/o soporte electrónico, SRI el día de hoy 14 DE JULIO DEL 2017, a las 10:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 14 DE JULIO DEL 2017, (10:19).

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792568331001
RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S A
NOMBRE COMERCIAL:	SERVICIOS DE INSPECCION ITQM
REPRESENTANTE LEGAL:	ASHQUI GUAÑA MERCEDES LILIANA
CONTADOR:	SAAVEDRA SAENZ SILVIA JANETH
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	17/03/2015
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/03/2015	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	15/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN PEDRO DE TABOADA Calle: LOS ARUPOS Numero: LOTE 3 Interseccion: LOS CALISTEÑOS Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA COOPERATIVA COOPARTAMOS Celular: 0994064433 Email: info@servicios-itqm.com Celular: 0997550333

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC20170007188867

Fecha: 16/05/2017 12:55:32 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792568331001

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	17/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ITQM S.A.	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD
SERVICIOS DE INSPECCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN PEDRO DE TABOADA Calle: LOS ARUPOS Numero: LOTE 3 Interseccion: LOS CALISTEÑOS Referencia: A UNA CUADRA DE LA COOPERATIVA COOPARTAMOS Celular: 0994064433 Email: info@servicios-itqm.com Celular: 0997550333

Código: RIMRUC2017000718867

Fecha: 16/05/2017 12:55:32 PM

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL,** que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**----------

Notaria Publica Tercera del Canton Ruminahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Notaria Publica Tercera del Canton Ruminahui

Dr Marcelo Pazmiño Ballesteros

Factura: 001-002-000029498

20171705001O01041

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20171705001O01041

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2017, (13:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705O1P0139

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ITQM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792568331001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705003P03850

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

--ZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA, celebrada ante el mi Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, de fecha doce de enero del dos mil quince, con el contenido de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL que antecede. Sangolquí, a veintiséis de julio del año dos mil diecisiete.

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SERVICIOS DE INSPECCION Y GESTION DE CALIDAD RPMJ ASOCIADOS ITQM S.A., otorgada el veinte y uno de julio del dos mil diez y siete, ante el Notario público Tercero del cantón Rumiñahui, en la que consta, el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de ($ 20.091,27) VEINTE MIL NOVENTA Y UN DOLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS ADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de ($ 22.091,27) VEINTE Y DOS MIL NOVENTA Y UN DOLARES CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el.

REGISTRO MERCANTIL repertorio No 623

Viernes, 28 de julio del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR